



APLAZAMIENTO Y CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA

Por la presente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión del 31 de marzo de 2015 BOCM (29.04.05) y Acuerdo del Pleno Municipal del 27 de junio de 2019.

Considerando que el mencionado acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27 de junio de 2019 establece que las fechas y horas de celebración de las sesiones ordinarias podrán ser modificadas por acuerdo de la mayoría del órgano respectivo (Consejo o Pleno), con la antelación suficiente, por coincidencia con día inhábil u otra circunstancia excepcional; igualmente podrá ser acordada la modificación por el Presidente cuando, concurriendo la indicada circunstancia excepcional, no hubiese sido acordada la modificación por el órgano correspondiente o dicha circunstancia fuese imprevista.

Debido a que se han producido circunstancias excepcionales de causa mayor, se considera por el Presidente de la Junta de Distrito 5 Coímbra-Guadarrama aplazar la sesión del Consejo prevista para **el día 13 de octubre de 2020**, celebrándose en la fecha siguiente:

En la **Junta de Distrito 5 Coímbra-Guadarrama**, calle Cedros número 71, **con carácter ordinario**, el próximo **día 19 de octubre de 2020**, a las **19:30 horas** en primera convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, con el arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 13 de julio de 2020.
- 2.- Toma de posesión, si procede, como miembro del Consejo de Distrito 5 Coímbra-Guadarrama del vocal del Grupo Municipal Ciudadanos.
- 3.- Dación de cuenta de la Unidad de Mediación de Policía Municipal del Distrito 5.
- 4.- Comparecencia al Consejo de Distrito 5 Coímbra-Guadarrama del Concejal Delegado de Deportes o en la persona que delegue, solicitada por el Grupo Municipal Popular.



5.- Comparecencia en el Consejo de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama de la Concejala Delegada de Educación y Juventud o en la persona que delegue, solicitada por la Asociación de Vecinos VC-2 Parque Coimbra para estudiar la problemática de la Juventud en el Distrito Coimbra-Guadarrama, al no tener espacios ni deportivos ni culturales.

6.- Comparecencia en el Consejo del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama del Concejal Delegado de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos o en la persona que delegue, solicitada por el Grupo Municipal Ciudadanos al objeto de informar del estado de los Parques y Jardines del distrito, así como si hay algún Plan de Mejora contemplado. Dar cuenta de los Presupuestos Participativos pendientes de ejecutar de años anteriores.

7.- Comparecencia en el Consejo del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama del Concejal Delegado de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos o en la persona que delegue, solicitada por el Grupo Municipal Popular, al objeto de informar sobre la ejecución de dicho contrato, el destino y uso de todo el mobiliario y material contratado, por una cantidad económica de 244.208,25 €.

8.- Propuesta del Grupo Municipal Popular solicitando la relación detallada por calles, del número y tipo de todos los árboles plantados y de todas las actuaciones de ajardinamiento realizadas en el distrito, desde el 1 de enero de 2016.

9.- Ruegos y preguntas.

En Móstoles a, 06 de octubre de 2020

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DISTRITO 5
COIMBRA-GUADARRAMA**

(Decreto 2981/19, de 17 de junio de 2019, con corrección de errores en Decreto 3174/19, de 28 de junio de 2019.
B.O.C.M. Nº 198 de 21/08/2019)

Fdo. Victorio Martínez Armero.